

Papáblica Arguetica
Ministerio de Educación y Cultura

## **USHUAIA**, 18 JUL 2005

VISTO la Nota Nº 153/05, presentada por la Dirección de Educación Superior, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma eleva Nota Nº 217/05 del Instituto Provincial de Educación Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia , mediante la cual informa sobre el Curso de Capacitación, titulado: "A LA ESCUCHA DEL NIÑO PEQUEÑO. UN DESAFIO PARA LOS ADULTOS Y LAS INSTITUCIONES", a cargo de la Dra. Myrtha Chokler.

Que dicho Curso se llevará a cabo durante los días 19 y 20 de agosto de 2005, con una carga horario de dieciséis (16) horas reloj, con evaluación.

Que estará orientado a docentes de la Provincia de los Niveles Inicial, Jardines maternales, Pediatras, Equipos Interdisciplinarios, y alumnos del Profesorado de la Institución citada en el Visto.

Que entre los temas a tratar se encuentran: los Factores Organizadores del Desarrollo; Concepto de Crecimiento, Maduración y Desarrollo. Relación dependencia/autonomía y falsa autonomía. Los postulados de base, Constitución subjetiva y aprendizaje; la diversidad de creencias y saberes, los mitos, la ciencia, el arte de la pedagogía y la seudociencia; la práctica pedagógica con niños pequeños en escenas de la vida cotidiana; entre otros.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo Nº 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello

## El MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Curso de Capacitación, titulado: "A LA ESCUCHA DEL NIÑO PEQUEÑO. UN DESAFIO PARA LOS ADULTOS Y LAS INSTITUCIONES", a cargo de la Dra. Myrtha Chokler; a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, durante los días 19 y 20 de agosto de 2005por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÌCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

## RESOLUCIÓN M. E. Y C. Nº 1016 /05.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"